Bucaramanga, 10 NOV 2026

Señores
INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE BUCARAMANGA –IMEBU-
Calle 48 No. 28-40 Segundo Piso
Bucaramanga

REFERENCIA: PROPUESTA DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES

Cordial Saludo,

Respetuosamente me permito remitir propuesta de Prestación de Servicios Profesionales para llevar a cabo actividades relacionadas con: **PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE INCLUSIÓN SOCIECONOMICA PALA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO, MEDIANTE LA ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL, EL ACOMPAÑAMIENTO A PROCESOS DE FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO Y LA GESTIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL DEL IMEBU, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO A LAS ACCIONES OPERATIVAS Y DE GESTIÓN DIRIGIDAS A LOS PROGRAMAS DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA".**

Manifiesto que cumplo con el perfil requerido y acepto las condiciones del objeto, obligaciones, plazo, valor y demás correspondientes, presentadas en la invitación realizada por el Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Bucaramanga. Aunado a lo anterior, anexo los documentos generales de la ley y los solicitados por la entidad, para acreditar mi idoneidad y experiencia como profesional.

Igualmente, y bajo la gravedad de juramento, declaro que NO me encuentro incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad y/o conflicto de interés que impidan la suscripción o ejecución de referido contrato.

Cordialmente,

ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA
C.C. 91.522.730 expedida en Bucaramanga

IMEBU Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial	INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA		
ASESORÍA JURÍDICA 102 GESTIÓN JURÍDICA	**CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES**	Fecha:	09/11/2021
		Código:	A-GJU-FO42
		Versión: 01	
		Página:	1 de 1

Bucaramanga, 10 NOV 2026

Doctora;
CLAUDIA PATRICIA TÉLLEZ DUARTE,
Subdirectora Administrativa y Financiera
Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial – IMEBU

REFERENCIA: CERTIFICACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN CAUSALES DE CONFLICTO DE INTERESES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.

Por medio del presente documento, con el fin de que integre los soportes previos requeridos para la suscripción del presente contrato o convenio, manifiesto bajo la gravedad de juramento de manera libre y espontánea que no me encuentro incurso en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011, Decreto Ley 019 de 2012, artículo 31 de la Ley 1778 de 2016, y las demás normas concordantes.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

El contratista o cooperante deberá tener en cuenta la presente con el fin de solicitar la terminación y liquidación del contrato o convenio en el evento que considere la existencia de un conflicto de intereses o inhabilidad sobreviniente. En caso de ocultamiento responderá el CONTRATISTA o COOPERANTE; por lo que el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL - IMEBU procederá a realizar la terminación anticipada y liquidación del contrato o convenio; además de darle traslado a la entidad que realice el control y la vigilancia de la profesión del Contratista en caso de proceder.

Por último, manifiesto conocer el contenido del artículo 442 del Código Penal, que establece: "Falso testimonio. El que, en actuación judicial o administrativa, bajo la gravedad del juramento ante autoridad competente, falte a la verdad o la calle total o parcialmente, incurrirá en prisión de cuatro (4) a ocho (8) años".

Cordialmente,

Nombre Contratista o Cooperante: **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA**

Firma Contratista o Cooperante: _____
Cédula de Ciudadanía o Nit: C.C. 91.522.730 expedida en Bucaramanga

Universidad
Externado
de Colombia

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL
DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
CERTIFICA:

Que en el folio 141 del libro de registro n.° 1 de la Facultad de Administración de Empresas se encuentra el acta que a la letra dice: Acta n.° 125 n.° Registro 097886

En la ciudad de Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022), se reunieron las Directivas de la Universidad Externado de Colombia y las autoridades académicas de la Facultad de Administración de Empresas, con el fin de dar cumplimiento a la ceremonia de grado del siguiente alumno y conferirle el título de:

ANDRÉS JAVIER PACHECO WANDURRAGA C.C. 91522730 BUCARAMANGA

91255

MAGÍSTER EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Quien ha cumplido con los requisitos exigidos en la legislación vigente y en los reglamentos internos correspondientes al programa académico de MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS.

El Rector de la Universidad Externado de Colombia hizo entrega del diploma correspondiente.

Dada en Bogotá D.C., a los cinco (05) días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).

Secretaría General

JOSÉ FERNANDO RUBIO NAVARRO
Secretario General

V.B.

SNIES 1138 Resol. MEN 10513 - 14-07-2015. Por 7 años

VIGILADA MINEDUCACIÓN

ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA

HACIENDA SANTA MORE - CALLE 1#23-42 LOTE 8 MZ B APTO 101– SAN GIL

3168300159

ing.andrespacheco@hotmail.com

Soy profesional con experiencia en los sectores agropecuario, agroindustrial y de telecomunicaciones, con una trayectoria de más de 15 años en entidades públicas y privadas. He liderado proyectos de desarrollo rural, producción agroindustrial, asistencia técnica, formulación y seguimiento de proyectos productivos, coordinación de equipos multidisciplinarios y diseño de estrategias para el fortalecimiento de sistemas agropecuarios sostenibles.

EXPERIENCIA

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
01 de febrero de 2026 – 31 de agosto de 2026
Profesional Universitario
Experto Temático

Corporación Autónoma Regional De Santander – CAS
29 de enero de 2026– 12 de junio de 2026
Profesional Universitario
Profesional Agroindustrial

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA
3 de junio de 2025 – 19 de noviembre
Profesional Universitario
Experto Temático

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS – UARIV.
21 de enero 2019 – 31 de diciembre de 2022
LIDER DE BIENES CON ACTIVIDADES AGROPECUARIAS Y FORESTALES.
Elaboración de planes de trabajo para los agrónomos, forestales y ambientales. Análisis de información para la toma de decisiones.
Experiencia coordinando equipos multidisciplinarios.

UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS – UARIV.
26 de enero 2018 hasta 31 de diciembre de 2018
LIDER DE PROYECTOS PRODUCTIVOS.
Seguimiento a los planes de acción. Asistencia técnica agropecuaria. Actualización de manuales de procedimientos.

AGROINDUSTRIAS GUACARI S.A.S.
15 diciembre 2014 – 13 agosto 2016
PROFESIONAL AGROINDUSTRIAL.
Diseño y puesta en marcha de la planta tostadora de café de la empresa AGROINDUSTRIAS GUACARI S.A.S.

ASOCIACION BIONET.
1 abril 2013 – 30 abril 2014
TECNOLOGO AGROPECUARIO.
Brindar asistencia técnica en diferentes cultivos, café, caña y cítricos.

IT COMUNICACIONES
1 febrero 2011 - 28 febrero 2013
INGENIERO DE REDES
Diseño e implementación de proyectos GSM – UMTS, Instalación, planificación y optimización de redes, Asesorías en redes móviles e inalámbricas.

BITCOM LTDA
1 agosto 2007 – 1 marzo 2008
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES
Diseño e Implementación de un Sistema Proveedor de Internet Inalámbrico en Tame (Arauca).

EDUCACIÓN

MAYO - 2022
MAGISTER EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS, UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA
Trabajo de grado sobre la viabilidad de exportar frutos cítricos a Canadá.

DICIEMBRE - 2016
ESPECIALISTA EN GERENCIA EMPRESARIAL, UNIVERSIDAD LIBRE DE COLOMBIA
Trabajo de grado sobre la formulación del plan estratégico para la empresa AGROINDUSTRIA GUACARI S.A.S.

MARZO - 2015
PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER - UIS
Trabajo de grado sobre la creación de una empresa comercializadora de productos agropecuarios "D`campo, comercializadora agropecuaria"

MAYO - 2015
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA
UNIVERSIDAD LIBRE SECCIONAL SOCORRO

SEPTIEMBRE - 2008
INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES, UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
Diseño e implementación de un sistema proveedor de Internet inalámbrico en Tame (Arauca),

APTITUDES

- Trabajo en equipo
- Trabajo bajo presión
- Solución de problemas
- Cordialidad
- Escucha activa
- Liderazgo
- Respeto
- Espíritu de adaptación

LABORES EN TRAYECTORIA LABORAL

Cuento con experiencia en la planeación, implementación y supervisión de proyectos relacionados con cultivos agrícolas, procesos agroindustriales, desarrollo comunitario, capacitación de productores rurales y diseño de programas de formación profesional para el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). Asimismo, he desempeñado funciones de liderazgo técnico en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), coordinando equipos profesionales y apoyando la toma de decisiones mediante el análisis de información técnica.

Adicionalmente, poseo experiencia en el sector de las telecomunicaciones, participando en el diseño, implementación, planificación y optimización de redes inalámbricas y móviles, así como en proyectos de infraestructura de telecomunicaciones y sistemas de conectividad.

Me caracterizo por mi capacidad de liderazgo, planeación estratégica, gestión de proyectos, coordinación de equipos interdisciplinarios, análisis técnico y orientación al logro, aportando soluciones innovadoras y sostenibles que generan valor para las organizaciones y los territorios.

La República de Colombia

y en su nombre la

Escuela Normal Superior de

Río de Oro - Cesar

Autorizada por la Secretaría de Educación Departamental según Resolución No. 002453 del 7 de diciembre de 1997 y aprobada para reestructurarse como Escuela Normal Superior mediante Resolución No. 3076 del 15 de julio de 1996,

Confiere a

Andrés Javier Pacheco Wandurraga

Identificado(a) con T.I No. 830815-08863 Expedida en Ocaña

El Título de

Bachiller Académico

Con Profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según el Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. -, planes y programas vigentes.

Rectora,

Secretaria, (E)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 001 Folio No. 13 Diploma No. 314

Universidad Externado de Colombia

El Rector y el Cuerpo Docente de la Facultad de

Administración de Empresas

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que

Andrés Javier Pacheco Wandurraga

C.C. 91.522.730 de Bucaramanga

completó los estudios correspondientes y le fue aprobada la tesis, le confieren el grado de

Magíster en Administración de Empresas

le expiden el presente Diploma, refrendado con el sello mayor de la Universidad.

Bogotá, D.C., 05 de mayo de 2022 Acta 000125 Folio 0141 Libro n.º 0001

Rector

Secretario General

Decano

Anotado: Registro n.º 097886 Folio 0356 Libro 02 AEMA

Fecha: Bogotá, D.C., 06 de mayo de 2022

VIGILADA MINEDUCACIÓN

Acta de Grado No. 73
Folio No. 73

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro siendo las 10:00 am del día 16 del mes diciembre del año 2016, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, MARTHA XIMENA RIVERA FRANCO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10º del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PACHECO WANDURRAGA ANDRÉS JAVIER, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 91522730 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA EMPRESARIAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): PACHECO WANDURRAGA ANDRÉS JAVIER, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 16 días del mes diciembre del año 2016.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

CONFIERE EL TÍTULO DE

PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL

A

ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA

CEDULA DE CIUDADANIA N° 91.522.730 expedida en BUCARAMANGA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 24 DE MARZO DE 2015

Registrado al folio 228 Libro 13-P Diplomas de Grado

Rector

Secretario General

Personería Jurídica UIS - Resolución No. 25 del 23 de Febrero de 1949 del Ministerio de Justicia

70347

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : *que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente ACTA DE GRADO No.* ***63353.*** *En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander Repùblica de Colombia, a los VEINTICUATRO días del mes de MARZO de DOS MIL QUINCE se reunió el Consejo Académico de la* ***UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER.*** *Presidió la sesión El Dr. ALVARO RAMIREZ GARCIA Rector de la UIS y obró como Secretaria General La Dra. ADRIANA CASTILLO PICO.*

Considerando el Consejo que,

ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA

con CEDULA DE CIUDADANIA número ***91.522.730*** *expedida en BUCARAMANGA, ha cumplido con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el titulo,* ***ELABORACIÓN DEL PLAN DE NEGOCIOS PARA UNA EMPRESA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS EN LA REGIÓN GUANENTINA*** *y ha obtenido en su carrera como promedio ponderado la calificación de* ***TRES , NUEVE , NUEVE*** *, sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional, le otorga el título de* ***PROFESIONAL EN PRODUCCIÓN AGROINDUSTRIAL*** *con registro al folio número* ***228*** *del libro de diplomas* ***13-P.***

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del ejercicio de su profesión.

Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector,(fdo.) *ALVARO RAMIREZ GARCIA*

El Director,(fdo.) *LUIS CARLOS SANTAMARIA SARMIENTO*

La Secretaria General,(fdo.) *ADRIANA CASTILLO PICO*

Es copia de su original tomado a los VEINTICUATRO días del mes de Marzo de DOS MIL QUINCE.

Adriana Castillo Pico

ADRIANA CASTILLO PICO
Secretaria General

República de Colombia

La Universidad Libre Seccional Socorro

Personería Jurídica No. 192 de 1.946

En atención a que:

Pacheco Wandurraga Andrés Javier

C.C. No. 91522730

Curso y aprobó 120 horas presenciales reglamentarias que se exigen para el

Diplomado en Docencia Universitaria

Realizado del 23 de Mayo al 29 de Agosto de 2.015

Le expide la presente Certificación que acredita su idoneidad

En testimonio se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución

El Decano

El Rector

República de Colombia

LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional
Teniendo en cuenta que

Andrés Javier Pacheco Wandurraga

C.C. 91.522.730 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias legales y reglamentarias, le confiere el Título de

Ingeniero de Telecomunicaciones

En constancia se firma y sella en Bucaramanga
a los 19 días del mes de Septiembre de 2008

El Rector General

El Rector Seccional

El Decano de Facultad

El Secretario Seccional

Registro Interno No. 872.93.2008

Folio 153 Libro 3

Universidad Santo Tomás
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

ACTA DE GRADO No. 372.93.2008
(Libro 3 , Folio 153)

El suscrito Secretario de la Universidad Santo Tomás Seccional Bucaramanga

CERTIFICA:

Que en la ciudad de Bucaramanga, República de Colombia el día 19 de Septiembre de 2008 la Universidad Santo Tomás, en nombre de la República de Colombia y con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No.1772 del 11 de Julio de 1966, bajo la Presidencia del Señor Rector, P. ORLANDO RUEDA ACEVEDO, O.P. actuando como Secretario AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO , celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

INGENIERO DE TELECOMUNICACIONES

a : ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA
C.C. No. 91522730 de BUCARAMANGA

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a cumplir los deberes propios del ejercicio de su profesión, en conformidad con la Constitución Nacional, las Leyes de la República de Colombia y la Etica Cristiana y a mantener irrestricta lealtad a la Universidad Santo Tomás en su vida profesional. Seguidamente el señor Presidente procedió a la entrega del Diploma que le acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

El Rector Seccional, P. ORLANDO RUEDA ACEVEDO, O.P.

El Secretario Seccional, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

El Decano ING. LUIS OMAR SARMIENTO ALVAREZ

Es fiel copia tomada del original el día 19 de Septiembre de 2008

El Secretario General, AB. JOSÉ PABLO SANTAMARÍA PATIÑO

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Certificación nro. 228 de 2026

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURISTICO – REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor(a) **Andres Javier Pacheco Wandurraga**, identificado(a) con cédula de ciudadanía nro. 91522730 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, Nit 899.999.034-1, el siguiente contrato de prestación de servicios personales, regulados por la Ley 80 de 1993, modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y demás Decretos o normas reglamentarias, tal como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato	CO1.PCCNTR.9246815 de 29 de enero de 2026
Objeto	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión, de carácter temporal, como Experto Temático, para elaborar el diseño y desarrollo curricular, así como los contenidos temáticos, documentos generales, guías y demás recursos asociados a los programas de formación de la RED DE AGRÍCOLA en modalidad virtual y a distancia, en concordancia con los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, el modelo pedagógico del SENA, la estructura de los programas de formación, las orientaciones institucionales y la normatividad vigente.
Plazo de ejecución	Siete (07) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Adición	NA
Fecha de Inicio de ejecución	01/09/2026
Fecha de terminación de contrato	31/08/2026
Valor	Treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte. ($32.445.000)
Forma de Pago	Se fija como valor total para el contrato, la suma de Treinta y dos millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte. ($32.445.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un pago proporcional por los dias ejecutados en el mes de febrero de 2026. b) seis (06) pagos iguales por los meses de marzo a agosto de 2026, por valor Cuatro millones seiscientos treinta y cinco mil pesos m/cte. ($4.635.000). c) un ultimo pago por los dias ejecutados en el mes de septiembre de 2026.
Obligaciones específicas del contrato	1. Atender de manera diaria, diligente y oportuna las comunicaciones emitidas por los integrantes de la línea de producción, el responsable de la

	línea, el responsable del Ecosistema de Recursos Educativos y, en general, por la Dirección de Formación Profesional. 2. Elaborar diseños curriculares de los programas de formación virtual y a distancia asignados, de conformidad con los procedimientos, orientaciones, lineamientos institucionales y normatividad vigente, según el cronograma establecido. 3. Elaborar los elementos propios del procedimiento de desarrollo curricular, incluyendo componentes formativos, actividades didácticas, guiones, formatos, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, síntesis conforme al diseño curricular de los programas de formación virtual y a distancia asignados, de conformidad con los procedimientos, orientaciones, lineamientos institucionales y normatividad vigente, según el cronograma establecido. 4. Realizar los ajustes al diseño y desarrollo curricular derivados de las verificaciones técnicas y metodológicas efectuadas por los equipos verificadores. 5. Construir contenidos de propiedad intelectual del SENA, en coherencia con el contexto formativo y la normatividad vigente, garantizando que los textos elaborados sean de autoría propia o cuenten con las citaciones correspondientes, conforme a las normas establecidas. 6. Grabar los videos magistrales requeridos para la explicación de contenidos y procesos, atendiendo los lineamientos técnicos y metodológicos para la producción de recursos educativos digitales. 7. Trabajar de manera articulada con los evaluadores instruccionales y los demás integrantes del Ecosistema de Recursos Educativos Digitales, atendiendo las orientaciones, métricas, revisiones y correcciones realizadas que garanticen la calidad de los productos entregados. 8. Realizar los ajustes derivados de las listas de chequeo, procesos de validación y retroalimentación, dentro de los tiempos establecidos en el plan de trabajo. 9. Elaborar informes de actividades y demás documentos requeridos por el responsable de la línea, el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, relacionados con los avances de las responsabilidades asignadas según el cronograma de trabajo establecido. 10. Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema de recursos educativos. 11. Brindar apoyo a los demás roles en los momentos en que se requiera, según las necesidades de la línea y de acuerdo con el plan establecido por el por responsable de la línea, el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional. 12. Disponer de las herramientas necesarias para la realización de sus actividades entre ellas: conexión a internet, computador de escritorio o portátil equipado para la revisión de documentos. Evidencias: 1. Evidencias de participación en reuniones, comunicaciones y procesos de articulación con la línea de producción y demás responsables institucionales, incluyendo actas, listas de asistencia, reportes de seguimiento y respuestas oportunas a requerimientos. 2. Formatos, documentos y anexos validados correspondientes al diseño y desarrollo curricular, conforme al plan de trabajo. 3. Diseño curricular completo de los programas de formación asignados. 4. Documentos propios del desarrollo curricular, incluyendo componentes formativos, actividades didácticas, guiones, formatos, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, síntesis requeridas para la producción de recursos educativos digitales. 5. Entrega final de los productos desarrollados, incorporando los ajustes solicitados durante los procesos de validación. 6. Informes periódicos de cumplimiento de las actividades

	asignadas y entregas realizadas dentro de los tiempos establecidos en el cronograma o plan de trabajo definido, incluyendo soportes correspondientes, presentados al responsable de la línea, al supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional. 7. Las demás solicitadas en el cumplimiento de las actividades asignadas desde el grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional

Esta certificación se expide a solicitud del interesado(a) y se emite de conformidad con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA.

El presente documento se suscribe en San Gil, el 15 de Septiembre de 2026.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MARTINEZ CELIA PATRICIA
Fecha: 2026.09.16 10:10:03 -05'00'

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico

Proyecto: Julieth Paola Fernandez Barrera – Apoyo de contratación
Reviso: Lady Leonela Ortiz Viviescas – Coordinadora Administrativa y Financiera

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS-NIT. 804.000.292-0
CERTIFICA:

Que el señor, **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA,** Identificado con cédula de ciudadanía **91.522.730,** suscribió con la Corporación Autónoma Regional de Santander - CAS los siguientes Contratos de Prestación de Servicios.

NUMERO DE CONTRATO	**00528-2026**
OBJETO	**PROPORCIONAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL, CON EL FIN DE APOYAR LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS DESARROLLADOS POR LA SUBDIRECCIÓN DE AUTORIDAD AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER – CAS.** 1. Contribuir al cumplimiento de las actividades correspondientes a las metas planteadas para la vigencia 2026 en los programas y proyectos del Plan de Acción Institucional de la CAS. 2. Apoyar los procesos misionales desarrollados en pro de la administración y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente. 3. Apoyar la liquidación de las tarifas por concepto de seguimiento ambiental de proyectos ambientales; permisos de aprovechamiento forestal; los permisos de concesiones, autorizaciones, licencias ambientales y demás instrumentos de manejo ambiental al igual que tarifas y sanciones a que haya lugar de acuerdo con la normatividad vigente. 4. Realizar los seguimientos al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones y licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, y oficiar para el inicio del trámite correspondiente a los procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 5. Realizar los seguimientos al cumplimiento de los permisos, concesiones, autorizaciones, PGIRS", PSMV, licencias otorgados o negados, y las obligaciones que de allí se deriven, proyectar el concepto correspondiente, y oficiar para el inicio del trámite correspondiente a los procesos sancionatorios en los casos en que se incumplan. 6. Atender Peticiones, quejas, reclamos, y/o decomisos por la explotación y afectación de los recursos naturales renovables, expedir las respuestas, los conceptos y/ o proyectar los documentos a que haya lugar con ocasión de ello. 7. Revisar y distribuir documentos, datos, elementos y correspondencia relacionada con los asuntos de la competencia de la dependencia. 8. Aplicar los sistemas de gestión y control adoptados de conformidad con los procedimientos de la entidad. 9. Proyectar los conceptos y respuestas relacionadas con los trámites asignados para su gestión.

cas.gov.co

	10. Dar cumplimiento a la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos y a la política de seguridad y salud en el trabajo adoptada por la Cas, e igualmente, el contratista es responsable de adquirir y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal en el desarrollo de sus actividades contractuales, de acuerdo a las políticas establecidas por secretaria general. 11. Responder por el cuidado y custodia de los documentos que se manejen en los procesos que sean de su conocimiento. 12. Brindar apoyo a los procesos misionales internos desarrollados en pro de la administración y la autoridad ambiental dentro de su jurisdicción de conformidad con la normatividad vigente. 13. Dar cumplimiento al Manual de Políticas de Seguridad de la Información adoptado mediante resolución No. DGL 00238 del 12 de marzo de 2015 en la que se estipula que es deber de todo contratista efectuar las actividades y seguir los lineamientos en dicho manual el cual se halla incluido en el Sistema de Gestión Integrado del a Entidad con el código M-PGT-001 el cual se reglamenta las políticas de seguridad la información para equipos, instalaciones, redes e internet de la C.A.S. sus normas, prácticas y procedimientos. 14. Actualización del aplicativo de CITA con respecto a los procesos y actuaciones asignadas por la subdirección de Autoridad Ambiental. 15. Prestar apoyo en la atención de emergencias ambientales a través de la URAI (Unidad de Reacción Ambiental Inmediata). 16. Las demás actividades que se requieran en relación con el objeto contractual
PLAZO DEL CONTRATO	**TRES (03) MESES**
FECHA DE INICIO	**29 DE ENERO DEL 2026**
FECHA DE TERMINACION	**28 DE ABRIL DEL 2026**
VALOR DEL CONTRATO	**$ 9.472.671**
OBSERVACIONES AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 00528-2026	**SE PRESENTA ADICION, POR UN (01) MES Y (19) DIAS CON VALOR DE ($7.513.333) CON FECHA DE TERMINACION 12 DE JUNIO DE 2026.**

Para la verificación de la presente certificación por favor comunicarse al 6077249729.

Expedida a solicitud del interesado en San Gil, a los quince (15) días de septiembre del año 2026

CLAUDIA PATRICIA BARAJAS BARAJAS
Secretaria General – CAS

Elaboro: Carlos Andres Millan Ardila

cas.gov.co
IQNET

Certificación No. 057 - 2026

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURISTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a), **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA,** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 91522730 de Bucaramanga, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** NIT – 899.999.034 –1, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

1. Número y Fecha del Contrato:	**CO1.PCCNTR.7925675 de 2020**
Objeto:	Prestar servicios profesionales y de apoyo a la gestión de carácter temporal como experto temático, para elaborar el diseño y desarrollo curricular, así como los diferentes contenidos temáticos, documentos generales, guías, entre otros recursos asociados a programas de formación de la RED AGRÍCOLA, bajo modalidad virtual y distancia, teniendo en cuenta los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, el modelo pedagógico del SENA, la estructura de los programas, las orientaciones y lineamientos institucionales y normatividad vigente. en el Centro Agroturístico
Plazo de ejecución:	Diez (10) meses Cinco (5) dias, sin exceder el 31 de diciembre de 2025, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Fecha inicio:	3 de junio de 2025
Fecha Fin:	19 de noviembre de 2025

Valor:	El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de veinticinco millones cincuenta mil pesos m/cte. ($25,050,000).
Valor y Forma de pago:	Se fija como valor total para el contrato la suma de veinticinco millones cincuenta mil pesos m/cte. ($25,050,000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) un pago proporcional a los dias ejecutados en el mes de junio b) cuatro (4) pagos iguales por los meses de Julio a Octubre de 2025, por valor de Cuatro millones quinientos mil pesos ($4.500.000). c) un pago proporcional a los dias ejecutados del mes de Noviembre de 2025.

Obligaciones Específicas del Contrato: "1. Responder de manera diaria y oportuna a las comunicaciones de los integrantes de la línea de producción, del responsable de la línea y/o del responsable de Ecosistema de recursos educativos, y en general por la Dirección de Formación Profesional, participar en sesiones y reuniones según lo establecido por la Dirección de Formación Profesional.

2. Brindar respaldo desde la función asignada a las acciones orientadas a la planificación, ejecución y fortalecimiento de la formación virtual y distancia del SENA.

3. Elaborar todos los componentes requeridos que conforman el diseño curricular para los programas de formación virtual y a distancia asignados de conformidad con los procedimientos, orientaciones y lineamientos institucionales y la normatividad vigente para tal fin según el cronograma de trabajo establecido.

4. Elaborar los ajustes a los contenidos del diseño y desarrollo curricular luego de la verificación técnica y metodológica de los contenidos curriculares de los programas de formación virtual y a distancia asignados de acuerdo con los procedimientos, orientaciones y lineamientos institucionales y la normatividad vigente.

5. Realizar la entrega del diseño curricular y componentes del desarrollo curricular para los programas de formación virtual y a distancia asignados de conformidad con los procedimientos, orientaciones y lineamientos institucionales y la normatividad vigente dentro de los plazos establecidos según el respectivo plan de trabajo.

6. Garantizar la disponibilidad de la información completa en el aplicativo dispuesto para este fin de los productos elaborados tanto del diseño curricular como del desarrollo curricular de forma oportuna y con la calidad solicitada, cumpliendo con del plan de trabajo definido.

7. Realizar el análisis y revisión del diseño curricular de los programas asignados para la creación de recursos educativos digitales y adecuación en las modalidades a distancia y virtual.

8. Construir contenido de propiedad intelectual para el SENA en los diferentes programas de formación virtual y a distancia, de acuerdo con el contexto y normatividad vigente.

9. Garantizar la construcción de los textos de su autoría o con las correspondientes citaciones de acuerdo con las normas establecidas, en coherencia con el diseño curricular de los programas de formación virtual y a distancia, siguiendo los lineamientos establecidos.

10. Elaborar los elementos correspondientes al procedimiento de desarrollo curricular para los programas asignados, junto con los componentes formativos y demás recursos establecidos para los programas en modalidad a distancia y virtual, incluidas las actividades didácticas, anexos, guiones, formatos, guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación, según el contexto, las tendencias, lineamientos, orientaciones y normatividad vigente.

11. Grabar los videos magistrales correspondientes a las explicaciones de los contenidos y procesos que se consideren pertinentes para cada uno de los componentes formativos propuestos, siguiendo las indicaciones y lineamientos establecidos en la producción de recursos educativos digitales.

12. Trabajar articuladamente con los equipos evaluadores instruccionales y en general con todos los integrantes del ecosistema de recursos educativos digitales, para garantizar la construcción de los recursos educativos digitales propuestos según lineamientos y métricas establecidas.

13. Seguir las orientaciones, lineamientos, métricas y procedimientos establecidos por el equipo de evaluadores instruccionales, atendiendo sugerencias, revisiones y/o correcciones, que garanticen la calidad en los productos entregados.

14. Participar en procesos de revisión, retroalimentación y actualización -en articulación con los roles necesarios de la línea de producción- tanto de los insumos recibidos como de los productos elaborados, atendiendo los requerimientos respectivos.

15. Realizar las entregas de los productos asignados y/o modificaciones a los recursos, en las fechas pactadas de acuerdo con cronograma de trabajo establecido, haciendo uso de las herramientas dispuestas por el equipo de evaluadores instruccionales, según procedimiento, atendiendo al proceso de seguimiento.

16. Asistir y participar en las reuniones y demás jornadas que se programen o sean requeridas por los evaluadores instruccionales, así como aquellas reuniones de seguimiento agendadas por la línea de producción y en general por la Dirección de Formación Profesional.

17. Realizar informes de actividades y demás requeridos por el supervisor y/o la Dirección de Formación Profesional, asociados a los avances de las responsabilidades asignadas con el cronograma de trabajo.

18. Dar cumplimiento con la entrega de productos asignados en los tiempos definidos de acuerdo con el plan de trabajo y/o cronograma establecido por el responsable del equipo o responsable del Ecosistema de recursos educativos.

Evidencias:

1. Entrega de formatos validados y ajustados, documentos generados del diseño curricular y desarrollo curricular realizado, anexos y demás documentos requeridos en la producción de los recursos educativos digitales de acuerdo con el Plan de trabajo.

2. Entrega del diseño curricular de los programas asignados que permita la realización del desarrollo curricular y virtualización.

3. Entrega de los insumos del desarrollo curricular de los programas asignados que permita dar continuidad a la producción de recursos educativos digitales que se requieran.

4. Documentos con los avances de las asignaciones y verificaciones realizadas en los repositorios establecidos.

5. Reporte de hallazgos técnicos resueltos y ajustes en los recursos asignados.

6. Reportes de avances de recursos asignados y demás requeridos.

7. Entrega de fuentes y ejecutables de todos los recursos producidos en su versión final en los repositorios establecidos incluyendo ajustes requeridos.

8. Respuesta en la resolución de retroalimentaciones realizadas por otros equipos producto de la validación de los recursos a cargo.

9. Informes de estado general de avance de recursos y programas asignados.

10. Planes de trabajo y avance del experto temático (documento que detalle las reuniones, acuerdos, actividades, fechas y resultados del trabajo colaborativo con el evaluador instruccional)

11. Las demás solicitadas en el cumplimiento de las actividades asignadas desde el grupo encargado de la Dirección de Formación Profesional."""

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 22 días de Enero de 2025.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ MARTINEZ CELIA PATRICIA

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E) Centro Agroturístico

Proyecto: Julieth Paola Fernandez Barrera – Apoyo de Contratación
Revisó: Lady Leonela Ortiz Viviescas – Coordinadora administrativa y financiera

BIOSFERA
SOLUCIONES

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BIOSFERA SOLUCIONES CON NIT. 901.659.005-4

CERTIFICA QUE:

El señor Andrés Javier Pacheco Wandurraga, identificado con Cedula 91522730 de Bucaramanga, prestó sus servicios profesionales como docente/instructor a comunidades Rurales en municipios de la provincia Guanentina y Comunera durante el periodo comprendido entre el 15 de Febrero de 2023 al 15 de diciembre del 2023.

Entre sus actividades a desarrollar se encuentran las siguientes:

- Capacitación en buenas prácticas agrícolas y pecuarias: Formación en manejo sostenible de cultivos, uso responsable de agroquímicos, conservación de suelos y bienestar animal.
- Asesoría en proyectos productivos rurales: Acompañamiento a estudiantes y comunidades en el diseño, ejecución y evaluación de proyectos agropecuarios rentables y sostenibles.
- Educación en agroindustria rural: Enseñanza sobre transformación de productos agrícolas (como café, caña, frutas) para generar valor agregado.
- Promoción de la agroecología y agricultura orgánica: Sensibilización y formación en prácticas amigables con el medio ambiente y resilientes al cambio climático.

Es de resaltar sus amplios conocimientos profesionales, su compromiso y el cumplimiento oportuno de sus funciones.

En constancia se suscribe la presente, en el municipio de Socorro, Santander, a los 12 días del mes de enero de 2025.

LEYDI YAMILE GOMEZ QUINTERO
R.L. ASOCIACION BIOSFERA SOLUCIONES

CARRERA 12 No. 10 – 45
TEL: 607 7274264 - 3138581998
Email: biosferasoluciones2022@gmail.com
SOCORRO - SANTANDER

LA COORDINACIÓN DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que el (a) contratista **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA** identificada con cedula de ciudadanía No. **91.522.730** suscribió el contrato de prestación de servicios profesionales que se relaciona a continuación.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FRV-028-2022.

OBJETO: Prestar los servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el equipo interno de Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales (BAAF), liderando la administración y seguimiento de las actividades de cada plantación y gestionando los bienes y servicios que estas requieran.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Liderar, participar y realizar seguimiento a las actividades concernientes a la administración de las plantaciones.
2. Gestionar de manera oportuna los bienes o servicios que necesiten los inmuebles que cuentan con cultivos de ciclo tardío que están bajo la administración del FRV.
3. Apoyar en las diligencias de recepción, alistamiento e inspección de bienes que tengan explotaciones agropecuarias y/o forestales entregados por la Fiscalía, Sociedad de Activos Especiales SAE, Magistratura u otra entidad vinculada al proceso de Justicia y Paz.
4. Ejecutar actividades orientadas a valorar técnicamente las plantaciones administradas por el FRV proponiendo estrategias de manejo, seguimiento y producción. Así mismo, programando las visitas que se requieran para el seguimiento a las labores realizadas en las plantaciones.
5. Presentar las recomendaciones pertinentes para la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de las afectaciones ambientales que se generen en las plantaciones con bienes con actividades agropecuarias o forestales.
6. Apoyar la elaboración del PAA (Plan Anual de Adquisiciones) y liquidaciones de contratos suscritos que estén acorde con el objeto y actividades contractuales.
7. Solicitar cotizaciones para los diferentes procesos contractuales y apoyar la elaboración de estudios de mercado y estudios previos que se requieran para la adquisición de bienes o servicios, en los inmuebles con actividades agropecuarias o forestales.
8. Consolidar informes periódicos de las plantaciones, para validar el progreso de estas respecto al plan de acción planteado para el año 2022.
9. Colaborar con el seguimiento de los contratos o convenios que le sean asignados por el supervisor realizando informes en los que se evidencien la ejecución y cumplimiento del contrato.
10. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
11. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 14 de enero de 2022.

FECHA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA: 14 de enero de 2022.

REGISTRO PRESUPUESTAL: 3522 del 14 de enero de 2022.

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 14 de enero de 2022.

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2022

VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($8.674.889)

Se expide a petición del interesado, a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2022.

OLGA GIOVANNA GONZALEZ QUINTERO
Coordinadora del Grupo Administrador
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Proyectó: Alisson Niño M. – Apoyo Equipo Jurídico FRV
Revisó: Yesmin Tamara Manrique Corrales- Abogada Equipo Jurídico FRV

LA COORDINACIÒN DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**91.522.730,** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FRV-008-2021

OBJETO: Prestar los servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el equipo interno de Bienes con Actividades Agropecuarias o Forestales (BAAF), liderando las actividades propias de cada cultivo y gestionando la adquisición de bienes o servicios que las plantaciones requieran.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. 1.Apoyar en la elaboración y formulación del PAA Plan Anual de Adquisiciones, Solicitar cotizaciones para los diferentes procesos contractuales que se requieran para la adquisición de bienes o servicios, estudios de mercado y estudios previos para la adquisición de bienes y servicios que se encuentren en el plan anual para los bienes con actividades agropecuarias o forestales.
2. Gestionar de manera oportuna los bienes o servicios que necesiten los bienes con actividades agropecuarias o forestales para su buen desarrollo.
3. Participar en las diligencias de recepción y alistamiento e inspección de bienes inmuebles rurales que tengan explotaciones agropecuarias y/o forestales entregados por la Fiscalía, Sociedad de Activos Especiales SAE, Magistratura u otra entidad vinculada al proceso de justicia y paz.
4. Realizar el proceso de valoración técnica, proponer estrategias de manejo, seguimiento y cumplimiento, entregar caracterizaciones ambientales, tramitar permisos y licencias, sustentar informes en audiencias de justicia y paz de los bienes con actividades agropecuarias o forestales administrados por el FRV.
5. Realizar las visitas que se requieran y mantener actualizada la información sobre el estado de las plantaciones, problemas que se detecten y manejos.
6. Presentar las recomendaciones pertinentes para la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de las afectaciones ambientales presentadas en las plantaciones con bienes con actividades agropecuarias o forestales.
7. Llevar registro de actividades para el control de avances, rendimientos y calidad de la operación diseñando e implementando formatos para controlar la calidad de las actividades realizadas en campo.
8. Apoyar procesos de liquidaciones de contratos suscritos que estén acorde con el objeto y actividades contractuales.
9. Entregar un informe de manera previa a las contrataciones del área que le compete y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente, referente a la verificación de datos personales en el registro de inhabilidades que trata la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019.

10. Apoyar el seguimiento en los convenios o contratos que le sean asignados por el supervisor, emitiendo los informes, que den cuenta de la ejecución, frente al cronograma y compromisos para el cabal cumplimiento del contrato objeto de seguimiento.
11. Hacer pare de los Comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelante la Unidad en el evento en que sea designado.
12. Cumplir Las demás actividades relacionadas con el Objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 21 de enero de 2021

FECHA APROBACIÓN PÓLIZA: 22 de enero de 2021

REGISTRO PRESUPUESTAL: 1421 de fecha 22 de enero de 2021

FECHA INICIO DE EJECUCIÓN: 22 de enero de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021

VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/CTE, ($8.674.889).

Se expide a petición del interesado, a los 22 días del mes de julio de 2022.

MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ
Coordinador del Grupo Administrador
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Elaboró: Deysi del Carmen Niño López

LA COORDINACIÒN DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

1

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**91.522.730,** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FRV-004-2020

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, apoyando la administración sobre proyectos productivos.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Solicitar cotizaciones para los diferentes procesos contráctales que se requieran para la adquisición de bienes o servicios, estudios de mercado y estudios previos para la adquisición de bienes y servicios que se encuentren en el plan anual de adquisiciones para los proyectos productivos agroindustriales.
2. Gestionar de manera oportuna los bienes o servicios que necesiten los proyectos productivos para su buen desarrollo.
3. Desarrollar actividades tendientes a dar el cumplimiento al decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible Decreto 1076 del 2015.
4. Participar en las diligencias de recepción y alistamiento e inspección de bienes, muebles o inmuebles rurales que tengan cultivos y plantaciones agroindustriales entregados por la Fiscalía, Sociedad de Activos Especiales SAE, Magistratura u otra entidad vinculada al proceso de justicia y paz.
5. Realizar el proceso de valoración técnica, proponer estrategias de manejo, seguimiento y cumplimiento, entregar caracterizaciones ambientales; tramitar permisos y licencias, sustentar informes en audiencias de justicia y paz de los proyectos productivos agroindustriales.
6. Realizar las visitas que se requieran y mantener actualizada la información sobre el estado de las plantaciones, problemas que se detecten y manejos.
7. Presentar las recomendaciones pertinentes para la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de las afectaciones ambientales presentadas en cada proyecto productivo agroindustrial.
8. Llevar registro de actividades para el control de avances, rendimientos y calidad de la operación diseñando e implementando formatos para controlar la calidad de las actividades realizadas en campo.
9. Apoyar procesos de liquidaciones de contratos suscritos que estén acorde con el objeto y actividades contractuales.
10. Hacer pare de los Comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelante la Unidad en el evento en que sea designado.
11. Cumplir Las demás actividades relacionadas con el Objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 10 de enero de 2020

FECHA INICIO DE EJECUCIÓN: 13 de enero de 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2020

VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE, ($8.000.000).

Se expide a petición del interesado, a los 09 días del mes de abril de 2021.

MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ
Coordinador del Grupo Administrador
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Elaboró: Deysi del Carmen Niño López
Revisó: Danery Elber Tirado Acuna

LA COORDINACIÒN DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.522.730,** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FRV-098-2019

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, en el equipo de Proyectos Productivos, apoyando la administración, implementación y verificación de las acciones y manejos sobre estos.

Obligaciones Específicas:

1. Proyectar las solicitudes de cotización, estudios de mercado y estudios previos para la adquisición de bienes y servicios que se encuentren en el plan anual de adquisiciones para los proyectos productivos agroindustriales.
2. Desarrollar actividades tendientes a dar el cumplimiento al Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Decreto 1076 del 2015.
3. Participar en las diligencias de recepción y alistamiento e inspección de bienes, inmuebles rurales que tengan cultivos y plantaciones agroindustriales entregados por la Fiscalía, Sociedad de Activos Especiales SAE, Magistratura u otra entidad vinculada al proceso de justicia y paz.
4. Realizar el proceso de valoración técnica, proponer estrategias de manejo, seguimiento y cumplimiento, entregar caracterizaciones ambientales, tramitar permisos y licencias, sustentar informes en audiencias de justicia y paz de los proyectos productivos agroindustriales.
5. Realizar las visitas que se requieran y mantener actualizada la información sobre el estado de las plantaciones, problemas que se detecten y manejos.
6. Presentar las recomendaciones pertinentes para la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de las afectaciones ambientales presentadas en cada proyecto productivo agroindustrial.
7. Llevar registro de actividades para el control de avances, rendimientos y calidad de la operación implementando formatos para controlar la calidad de las actividades realizadas en campo.
8. Apoyar procesos de liquidaciones de contratos suscritos que estén acorde con el objeto y actividades contractuales.

9. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 09 de julio de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2019

VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: **OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE, ($8.000.000).**

Se expide a petición del interesado, a los 13 días del mes de agosto de 2019

MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ
Coordinador del Grupo Administrador
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Elaboró: Deysi del Carmen Niño López
Revisó: Miguel Angel Pinto Rueda

LA COORDINACIÒN DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que: **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No. **91.522.730,** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FRV-038 de 2019

OBJETO: Prestar sus servicios profesionales al Fondo para la Reparación de las Víctimas administrado por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, apoyando la administración, implementación y verificación de las acciones y manejos sobre proyectos productivos.

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

1. Proyectar las solicitudes de cotización, estudios de mercado, y estudios previos para la adquisición de bienes y servicios que se encuentren en el plan anual de adquisiciones para los proyectos productivos agroindustriales.
2. Desarrollar actividades tendientes a dar el cumplimiento al decreto único reglamentario del sector ambiente y desarrollo sostenible Decreto 1076 del 2015.
3. Participar en las diligencias de recepción y alistamientos e inspección de bienes, muebles o inmuebles rurales que tengan cultivos y plantaciones agroindustriales entregados por la Fiscalía, Sociedad de Activos Especiales SAE, Magistratura u otra entidad vinculada a} proceso de justicia y paz.
4. Realizar el proceso de valoración técnica, proponer estrategias de manejo, seguimiento y cumplimiento entregar caracterizaciones ambientales, tramitar permisos y licencias, y sustentar informes en audiencias de justicia y paz de los proyectos productivos agroindustriales.
5. Realizar las visitas que se requieran y mantener actualizada la información sobre el estado de las plantaciones, problemas que se detecten y manejos.
6. Presentar las recomendaciones pertinentes para la recuperación, mantenimiento y mejoramiento de las afectaciones ambientales presentadas en cada proyecto productivo agroindustrial.
7. Llevar registro de las actividades para control de avances, rendimientos y calidad de la operación, diseñando e implementando formatos para controlar la calidad de las actividades realizadas en campo.
8. Apoyar procesos de liquidaciones de contratos suscritos que estén acorde con el objeto y actividades contractuales.
9. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de los procesos de selección que adelante la Unidad, en el evento en que sea designado.
10. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA DE INICIO: 21 de enero de 2019
FECHA DE TERMINACIÓN: 30 de junio de 2019

VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: **CINCO MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($5.900.000.00).**

Se expide a petición del interesado, a los veintiún (21) días del mes de febrero de 2019.

KATHERIN LORENA MESA MAYORGA
Coordinadora del Grupo Administrador
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Elaboró: Alba Rocio Preciado Wilches/ Abogado Grupo Contratos FRV
Revisó: Laudys del Pilar Perez Blanco/ Líder Equipo Contratos FRV

LA COORDINACIÒN DEL FONDO PARA LA REPARACIÓN DE LAS VÍCTIMAS DE LA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VÍCTIMAS
NIT: 900.490.473-6

CERTIFICA:

Que una vez revisados los archivos que existen en esta entidad, se estableció que **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA,** identificado con Cédula de Ciudadanía No.**91.522.730,** suscribió el contrato de prestación de servicios que se relaciona a continuación:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FRV-096-2018

OBJETO: Prestar al Fondo para la Reparación de las Victimas administrado por Unidad, Sus servicios profesionales en implementación y verificación de las acciones y manejos que deben ejecutarse sobre proyectos productivos que se encuentran administrados por el FRV.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Elaborar las solicitudes de cotización y estudios de mercado de acuerdo al Cronograma del plan anual de adquisiciones.
2. Colaborar en la elaboración de estudios previos para la adquisición de bienes y servicios que se encuentren en el plan anual de adquisiciones para los proyectos productivos agroindustriales.
3. Participar en la operación de los proyectos productivos agroindustriales en el ámbito ambiental que administra el FRV.
4. Desarrollar las actividades tendientes a dar el cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible Decreto 1076 del 2015.
5. Participar en las diligencias de recepción y alistamiento e inspección de bienes, muebles o inmuebles rurales que tengan cultivos y plantaciones agroindustriales entregados por la Fiscalía, SAE, Magistratura u Otra entidad vinculada al proceso de justicia y paz
6. Realizar el proceso de valoración técnica de los proyectos productivos objeto de administración del FRV.
7. Llevar registro de las actividades para control de avances, rendimientos y calidad de la operación.
8. Mantener actualizada la información sobre el estado de las plantaciones. problemas que se detecten y manejos agronómicos para prevenir y controlar endemias o afecciones por plagas que actúen la parte productiva de las mismas.
9. Diseñar e implementar formatos para el control de la calidad de las actividades realzadas en campo.
10. Realizar visitas que se requieran o sean asignadas a los cultivos y plantaciones de los Proyectos Productivos Agroindustriales administrados por el FRV, para presentar un informe que contenga el avance de las estrategias implementadas con el fin de mejorar las intervenciones que se hagan al medó, como también las recomendaciones producto de la(s) visita(s) realizada(s).
11. Entregar caracterizaciones ambientales de cada uno de los proyectos productivos agroindustriales en administración a fin de determinar las afectaciones e impactos ambientales que se desarrollan dentro de la operación de los mismos, (Matrices de interacción)
12. Desarrollar planes de manejo ambiental sobre los proyectos productivos administrados el Fondo Reparación de Víctimas.

13. Tramitar permisos y licencias ambientales acordes con las necesidades de cada proyecto frente al uso de naturales para el buen funcionamiento de los proyectos productivos agroindustriales o la disposición fina de agentes contaminantes.
14. Proponer estrategias de manejo seguimiento y cumplimiento frente a los componentes ambientales para la administración de los proyectos productivos agroindustriales
15. Presentar las recomendaciones pertinentes para recuperación, mantenimiento y mejoramiento de las afectaciones ambientales presentadas en cada proyecto productivo agroindustrial determinar la viabilidad de los mimos dentro del ámbito ambiental.
16. Elaborar y sustentar los informes sobre proyectos en audiencias de Justicia y Paz.
17. Presentar concepto técnico y por escrito en relación con los requerimientos de la supervisión del contrato y que guarden relación con el objeto del contrato.
18. Hacer parte de los Comités verificadores y evaluadores de procesos de selección que adelante la Unidad en el evento en que sea designado
19. Apoyar procesos de liquidaciones de contratos suscritos en el equipo proyectos productivos.
20. Cumplir las demás actividades relacionadas con el objeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 24 de enero de 2018

FECHA INICIO DE EJECUCIÓN: 26 de enero de 2018

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2018

VALOR MENSUAL DE HONORARIOS: SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE, ($6.500.000).

Se expide a petición del interesado, a los 27 días del mes de enero de 2021.

MIGUEL AVENDAÑO HERNANDEZ
Coordinador del Grupo Administrador
Fondo para la Reparación de las Víctimas

Elaboró: Deysi del Carmen Niño López
Revisó: Danery Elber Tirado Acuña

AGROINDUSTRIA Guacari S.A.S

Señores:
A QUIEN CORRESPONDA
La Ciudad

Respetados Señores,

La presente es para **RECOMENDAR** y **CERTIFICAR** que el ingeniero ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA, identificado con CC. 91.522.730 de Bucaramanga, realizó trabajos en el Área de producción y Área Administrativa, en el periodo de tiempo comprendido entre Diciembre 15 de 2014 y Agosto 13 de 2016, siendo el responsable del proyecto DISEÑO DEL PLAN ESTRATEGICO PARA AGROINDUSTRA GUACARI S.A.S. cumpliendo satisfactoriamente con todas las tareas y responsabilidades programadas en dicho proyecto y con las políticas de nuestra empresa.

Agradeciendo, la atención prestada,

Atentamente,

José Arturo Hernández Blanco
R/L Agroindustria Guacari S.A.S
Nit: 900.740.122-1

bio net

900.610.382-0

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION BIONET, IDENTIFICADA CON NIT 900.610.382-0

C E R T I F I C A

Que el Señor ***ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA,*** identificado con la cédula de ciudadanía No 91.522.730, se desempeñó a nombre de la ***ASOCIACION BIONET***, como ***TECNOLOGO AGROPECUARIO***, desarrollando actividades de Asistencia Técnica Directa Rural Agropecuaria en el Municipio de San Vicente de Chucuri, Santander, durante el periodo de 1 de Abril del año 2013 hasta el 30 de Abril del año 2014

Se expide a solicitud del interesado, a los Veintidós (22) días del mes de Julio del año Dos mil Catorce (2014).

JUAN PABLO PIZZA MEJIA
Representante Legal

Socorro – Santander
Calle 5 No 8-36
Telefax: 3125257781-7273923
bionet2@hotmail.com

LOS COMUNEROS CTA

NIT.900.062.714-0

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO LOS COMUNEROS
NIT. 900.062.714-0

CERTIFICA

El señor **Andrés Javier Pacheco Wandurraga**, identificado con CC 91522730 de Bucaramanga, presto sus servicios como docente a comunidades rurales en diferentes municipios de la provincia Guanentina en el periodo comprendido entre el 15 de agosto de 2016 al 31 de diciembre del 2016, destacándose por su buen desempeño en su labor.

Funciones que se desarrollaron:

- Gestión de huertas escolares y comunitarias
- Fomento del emprendimiento rural
- Educación ambiental y conservación de recursos naturales
- Articulación con instituciones del sector
- Investigación participativa y extensión rural

Es importante reconocer su sentido de pertenencia, altos conocimientos técnicos y cumplimiento de sus funciones.

Se expide a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de julio del año dos mil veintidós (2022).

Silvano E. Perez B.

SILVANO EMIRO PEREZ BARRAGAN
R.L Los Comuneros CTA

CARRERA 12 No. 10 - 45 TEL: 7274264 E-mail: loscomunerosepsagro@hotmail.com
SOCORRO SANTANDER

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de Inscripción Profesional Afín No.

68005-059673 STD

Fecha de Expedición: **23/11/2017**

Nombre:
ANDRES JAVIER
PACHECO WANDURRAGA

Identificación:
C.C. 91522730

Profesión:
PROFESIONAL EN PRODUCCION AGROINDUSTRIAL

Institución:
UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER



160786/1016

Este es un documento público expedido en virtud de la Ley 842 de 2003, que autoriza al titular a ejercer como Profesional Afín a la Ingeniería en el Territorio Nacional.

DIRECTOR GENERAL

PRESIDENTE DEL CONSEJO

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

En caso de extravío debe ser remitida al COPNIA. Calle 78 No. 9-57 primer piso
Línea Nacional: 01 8000 116590

Consejo Profesional
Nacional de Ingenierías
Eléctrica, Mecánica
y Profesiones Afines



Titular ANDRÉS JAVIER
PACHECO WANDURRAGA

D.I. 91.522.730

Ingeniero TELECOMUNICACIONES

Matricula SN290-63333 Resol. C.P.N. 27/2009

Consejo Profesional Nacional de Ingenierías Eléctrica, Mecánica y Profesiones Afines

Esta tarjeta acredita a su titular el derecho de ejercer la ingeniería en su especialidad en cualquier lugar del país, de acuerdo con la Ley 51 de 1986 y su Decreto Reglamentario 1873 de 1996.

Para efectos de información adicional o pérdida dirigirse a la Secretaría del Consejo Profesional Nacional, Carrera 9 No. 69A - 06, PBX 3127393, Bogotá, D.C.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91522730

PACHECO WANDURRAGA
APELLIDOS

ANDRES JAVIER
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1983
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

11-OCT-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-2700100-59098911-M-0091522730-20011221 01316 01355C 01 119108242


REPUBLICA DE COLOMBIA
91522730
PACHECO WANDURRAC
ANDRES JAVIER
PERTENECE AL EJERCITO DE:
1A. LINEA
2A. LINEA
3A. LINEA
DIC
DIC
DIC
PROFESION
BACHILLER
FECHA EXPEDICION

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes actos.
   - Tomar posesión de los empleos públicos o privados
   - Ingresar a la carrera administrativa
   - Obtener o refrendar el pase o licencia para conducir vehículos
   - Registrar título como profesional y ejercer la profesión
   - Firmar contratos con cualquier entidad pública o privada
   - Obtener el pasaporte e ingresar a la universidad

2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización debe efectuar presentación inmediata en el cuerpo de tropa más cercano al lugar de su residencia con el fin de recibir instrucciones.

0241713

TC. ALFREDO E. FONSECA B.

Comandante de Zona

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
PACHECO	WANDURRAGA	ANDRES JAVIER

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No. 91522730	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 91522730 D.M. 37

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 15 MES 08 AÑO 1983	CARRERA 1 23 42 LOTE 8 MANZANA B, APTO 101			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	SANTANDER
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	SAN GIL		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO	3168300159	EMAIL	ing.andrespacheco@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN ADMINISTRACION DE EMPRESAS	12	2021	No Aplica
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA EMPRESARIAL	12	2016	
PREGRADO	10	X		PRODUCCION AGROINDUSTRIAL	12	2014	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE TELECOMUNICACIONES	06	2008	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 601546150	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	31	*Mes*	08	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXPERTO TEMATICO	*DEPENDENCIA* DEPENDENCIA EDUCACION VIRTUAL						*DIRECCIÓN* CALLE 22 9 82					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE SANTANDER			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 7249729	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	29	*Mes*	01	*Año*	2026	*Día*	12	*Mes*	06	*Año*	2026
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL AGROINDUSTRIAL	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION AUTORIDAD AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 9 1 BARRIO LA PLAYA					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SAN GIL					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 601546	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2025	*Día*	19	*Mes*	11	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL EXPERTO TEMÁTICO	*DEPENDENCIA* AMBIENTES VIRTUALES						*DIRECCIÓN* CALLE 22 8 82					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION BIOSFERA SOLUCIONES			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SOCORRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3138581998	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	02	*Año*	2023	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* GRUPO DE INSTRUCTORES						*DIRECCIÓN* CARRERA 12 10 45					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 6014261111	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	01	*Año*	2022	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL ADMIINISTRADOR	*DEPENDENCIA* FONDO PARA LA REP VICTIMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 85D 46A 65					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168300159	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	22	*Mes*	01	*Año*	2021	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION BIENES RURALES						*DIRECCIÓN* CALLE 16N ° 6 -66 Edificio Avianca Sede Principal					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	13	*Mes*	01	*Año*	2020	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* UARIV - UNIDAD PARA LAS VICTIM						*DIRECCIÓN* CARRERA 85D 46A 65					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168300159	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	09	*Mes*	07	*Año* 2019	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE BIENES FRV					*DIRECCIÓN* CALLE 16N ° 6 -66 Edificio Avianca Sede Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 7965150	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	21	*Mes*	01	*Año* 2019	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2019	
CARGO O CONTRATO ACTUAL LIDER PROYECTOS PRODUCTIVOS	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION DE BIENES FRV					*DIRECCIÓN* CALLE 16N ° 6 -66 Edificio Avianca Sede Principal						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	26	*Mes*	01	*Año* 2018	*Día*	31	*Mes*	12	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENLASE PROYECTOS PRODUCTIVOS	*DEPENDENCIA* UARIV - UNIDAD PARA LAS VICTIM					*DIRECCIÓN* CARRERA 85D 46A 65						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD AGROINDUSTRIAS GUACARI SAS			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* VALLE DE SAN JOSÉ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3168300189	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	15	*Mes*	12	*Año* 2014	*Día*	13	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ING RESIDENTE	*DEPENDENCIA* ADMINISTRACION - PROYECTOS					*DIRECCIÓN* CARRERA 10 6 71						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ASOCIACION BIONET			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	*MUNICIPIO* SOCORRO					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS 3125257781	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	01	*Mes*	04	*Año* 2013	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2014	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ASISTENCIA TECNICA RURAL					*DIRECCIÓN* CALLE 5N 8 36						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA-			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SAN GIL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	03	Mes:	06	Año: 2025	Día:	11	Mes:	11	Año:	2025	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO					DIRECCIÓN CALLE 1 23 42 LOTE 8 MZ B APTO 101						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LOS COMUNEROS CTA			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO SANTANDER	MUNICIPIO SOCORRO					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día:	15	Mes:	08	Año: 2016	Día:	31	Mes:	12	Año:	2016	
AREA DE CONOCIMIENTO AGRONOMIA, VETERINARIA Y AFINES	NIVEL EDUCATIVO PREGRADO					DIRECCIÓN CR 8 #7-25						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	4	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	3

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SAN GIL - 5 DE NOVIEMBRE DE 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bucaramanga 09/11/2026

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	OTRO	Fecha de publicación	2026-11-05 22:31

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
ANDRES	JAVIER	PACHECO	WANDURRAGA

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	91522730

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	CAMARA DE REPRESENTANTES

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Dirección	["CALLE 10 N 7 50 "]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$0,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$106.444.000,00
Otros ingresos y rentas	$3.773.000,00
TOTAL	$110.217.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$2.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
APARTAMENTO	COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL	$200.000.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo
HIPOTECARIO	$160.000.000,00

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 23:31:58, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	91522730
Código de Verificación	91522730261105233158

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 306004424

PIB
09:06:46

Bogotá DC, 06 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 91522730:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/11/2026 11:35:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **91522730** y Nombre: **ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **151053868** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 91522730 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 05/11/2026 11:41 PM

Código Verificación: **DPGEKNHJRS**

Válida hasta: **06/02/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:25:24 horas del 06/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **91522730,** Apellidos y Nombres **PACHECO WANDURRAGA ANDRES JAVIER**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IMEBU**, con NIT **804014968-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

CEMESO IPS SAS
CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

NIT. 901073980 - 4
Carrera 10 No. 16 - 33, San Gil - Santander
Cel. 310 273 2388 - 3167410048 - Tel 7237917
E-mail. cemesoipssas@gmail.com



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 52.997

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN				TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL
16 DÍA	05 MES	2025 AÑO	SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) Ciudad	EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

PARTICULARES CONTADO	PARTICULARES
Nombre de la empresa	Empresa en misión

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC. Cedula de Ciudadanía, CE. Cedula de Extranjería, TI. Tarjeta de Identidad, PT. Pasaporte)

PACHECO WANDURRAGA ANDRES JAVIER	Genero	Edad	Documento de Identificación	
Apellidos y Nombres	MASCULINO	41 AÑOS 9 MESES 0 DÍAS	CC Tipo	91522730 Número

Cargo
CONTRATISTA

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL

APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos) **N/A**

RESTRICCIONES LABORALES	TIPO	RECOMENDACIONES
SIN RESTRICCIONES LABORALES	NO APLICA	NO APLICA

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO	✓	PERFIL LIPÍDICO	✓
AUDIOMETRÍA	✓	EVALUACION OSTEOMUSCULAR	✓
OPTOMETRÍA	✓	ELECTROCARDIOGRAMA DE RITMO	✓
CUADRO HEMÁTICO	✓	VALORACION PSICOLOGICA	✓
GLICEMIA	✓	EVALUACION MEDICO CARDIOVASCULAR	✓

RECOMENDACIONES MÉDICAS	RECOMENDACIONES OCUPACIONALES	HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO	USO DE EPP : EN SITIO DE TRABAJO	HABITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO
AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO	SVE CARDIOVASCULAR : SOBREPESO	CONTROL DE PESO
	PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINIMO DOS VECES AL DIA	HACER DEPORTE : 30 MINUTOS DIARIOS POR 5 DIAS A LA SEMANA
		DIETA BALANCEADA

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, EVALUACION OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES. NO PRESENTA DIFICULTAD RESPIRATORIA, CON ALTERACION METABOLICA DEL PESO CORPORAL DADA POR SOBREPESO, SE RECOMIENDA CAMBIO DE HABITOS ALIMENTICIOS Y EJERCICIO FISICO
REPORTE DE AUDIOMETRIA NORMAL, REPORTE DE OPTOMETRIA NORMAL, REPORTE DE ELECTROCARIDOGRAMA NORMAL, REPORTE DE PARACLINICOS DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES, REPORTE DE PSICOLOGIA APTO, SIN FLUCTUACIONES EN EL ESTADO DE ANIMO. PUEDE INICIAR LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados entes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico



Firma:

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

R. M.: 01419 SSS **L.S.O.:** 004584 SSS

Código de Seguridad

N198T1Z52997

Aspirante o Trabajador

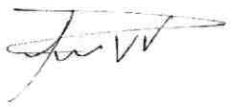

Firma:

Nombre: PACHECO WANDURRAGA ANDRES JAVIER

CC: 91522730

República de Colombia Gobernación de Santander	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 00 - 4584 DE 2018

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARÍO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91071950 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 2437 de 18 de Marzo de 2008 de la Secretaria de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9107195 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaria de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los 06 ABR 2018

LUIS ALEJANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C

Scanned by CamScanner

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **91.522.730**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 5 de Noviembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

EPS Sanitas

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

Fecha de Radicado

201405116

(Lea las instrucciones que se encuentran al respaldo antes de diligenciar este formulario)

I. DATOS DEL TRÁMITE

1. Tipo de Trámite: A. Afiliación ✓ B. Reporte de Novedades
2. Tipo de Afiliación: A. Individual - Cotizante o Cabeza de Familia ✓ - Beneficiario o Afiliado adicional; B. Colectiva; C. Institucional; D. De Oficio
3. Régimen: A. Contributivo ✓ B. Subsidiado
4. Contribución solidaria: Si No
5. Tipo de Afiliado: A. Cotizante ✓ B. Cabeza de Familia; C. Beneficiario; D. Afiliado adicional
6. Tipo de Cotizante: A. Dependiente; B. Independiente ✓; C. Pensionado
7. Código (a registrar por la EPS)

II. DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante, cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional)

8. Apellidos y nombres: Primer Apellido: Pacheco; Segundo Apellido: Wandunaga; Primer Nombre: Andrés; Segundo Nombre: Javier
9. Tipo de documento de identidad: CC
10. Número del documento de identidad: 91522730
11. Sexo biológico: Femenino Masculino X
12. Sexo identificación: F M X T NB Otro Cual
13. Nacionalidad: Colombiano
14. Lugar de nacimiento: Bogotá; País: Colombia; Departamento: Cundinamarca; Municipio: Bogotá
15. Fecha de nacimiento: 15081983

III. DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos Personales

16. Etnia
17. Comunidad
18. Discapacidad: Si No; Categoría de discapacidad
19. Tiene encuesta SISBÉN: Si No
20. Clasificación SISBÉN: Nivel Grupo
21. Grupo de población especial
22. Administradora de Riesgos Laborales - ARL
23. Administradora de Pensiones
24. Ingreso base de cotización - IBC: $ 1 750 905
25. Tarifa Contribución Solidaria
26. Residencia: Dirección: Hacienda Santa Unore Bg 8 MzB Apto 101; Teléfono Fijo:
Teléfono Celular: 3168300159; Correo Electrónico: ing.andespacheco@hotmail.com
Departamento: Sidor; Municipio / Distrito: San Gil; Localidad / Comuna:
Zona: Cabecera Municipal X; Rural Disperso; Centro Poblado; Resto Rural

IV. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR

Datos Básicos de Identificación del Cónyuge o compañero(s) permanente del cotizante

27. Apellidos y nombres: Primer Apellido; Segundo Apellido; Primer Nombre; Segundo Nombre
28. Tipo de documento de identidad
29. Número del documento de identidad
30. Sexo biológico: Femenino Masculino
31. Sexo identificación: F M T NB Otro Cual
32. Nacionalidad
33. Lugar de nacimiento: País; Departamento; Municipio
34. Fecha de nacimiento

Datos Básicos de Identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

35. Apellidos y nombres

	Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	36. Tipo de documento de identidad	37. Número del documento de identidad	38. Nacionalidad	39. Sexo biológico	40. Sexo identificación	41. Lugar de nacimiento	42. Fecha de nacimiento
B1				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B2				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B3				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B4				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	
B5				Femenino Masculino	F M T NB Otro Cual	País Departamento Municipio	

Datos complementarios del Beneficiario

	43. Parentesco	44. Etnia	45. Comunidad	46. Grupo de población especial	47. Tiene encuesta SISBÉN	48. Clasificación SISBÉN	49. Discapacidad	50. Incapacidad permanente
B1					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B2					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B3					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B4					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No
B5					Si No	Nivel Grupo	Si No Categoría de discapacidad	Si No

51. Datos de residencia

	Departamento	Municipio/ Distrito	zona	Teléfono Fijo y/o celular	52. Valor de la UPC del afiliado adicional a cualquier tipo de EPS
B1			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B2			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B3			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B4			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		
B5			Cabecera Municipal Centro Poblado Rural Disperso Resto Rural		

	Dirección	Localidad/Comuna	Correo Electrónico
B1			
B2			
B3			
B4			
B5			

A. AFILIACIÓN

53. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS

54. Código de la IPS (a registrar por la EPS)

C

B1

B2

B3

B4

B5

Med 9344
Od 181003

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL APORTANTE, DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA O RESPONSABLES DEL PAGO

55. Nombre o razón social

56. Tipo documento de identificación

57. Número del documento de identificación

58. Tipo de aportante o pagador de Pensiones (a registrar por la EPS)

59. Ubicación
Dirección

Teléfono fijo o Celular

Correo Electrónico

Departamento

Municipio / Distrito

60. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación de datos básicos de identificación.
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación.
- [ ] 3. Actualización del documento de identificación.
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios.
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS. Código
- [ ] 6. Reporte de pago a través de un tercero. Código
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales.
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar.
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando.
- [ ] 11. Inscripción EPS retorno al país.
- [ ] 12. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 13. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 14. Movilidad: [ ] A. Régimen Contributivo [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 15. Traslado: [ ] A. Mismo Régimen [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 16. Reporte de fallecimiento del Cotizante o Cabeza de familia.
- [ ] 17. Reporte del trámite de protección al cesante.
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pre- pensionado.
- [ ] 19. Reporte de la calidad de Pensionado.
- [ ] 20. Ingreso a Contribución Solidaria.
- [ ] 21. Retiro de Contribución Solidaria.

VI. DATOS ACTUALIZADOS SEGÚN REPORTE DE LA NOVEDAD

61. Datos básicos de identificación
Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	62. Sexo biológico (Femenino / Masculino)	63. Sexo identificación (F M T NB Otro / Cuál)	64. Fecha de nacimiento

65. EPS anterior	66. Fecha de novedad	67. Motivo de traslado (Código)	68. Caja de compensación Familiar o pagador de pensiones
Sanitas	06/11/2026		

8. REPORTE DE NOVEDADES

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 69. Declaraciones de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales.
- [ ] 70. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo. Especial o de Excepción.
- [ ] 71. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acrediten la condición de beneficiarios.
- [ ] 72. Declaración de no internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud.
- [ ] 73. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales.
- [ ] 74. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran.
- [ ] 75. Autorización para que la EPS maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [ ] 76. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.
- [ ] 77. Aceptación de las condiciones para vincularse a la Contribución Solidaria y de realizar los pagos correspondientes.
- [ ] 78. Aceptación de la actualización del grupo familiar y las tarifas en Contribución Solidaria, según la encuesta del Sisbén vigente.

VIII. CONTRIBUCIÓN SOLIDARIA

79. En caso de ausencia o fallecimiento del cabeza de familia reporte la persona de su grupo familiar que se hará cargo del pago de la Contribución Solidaria

Primer Apellido | Segundo Apellido | Primer Nombre | Segundo Nombre | Tipo de documento de identidad | No. de documento de identidad

IX. FIRMAS

80. El cotizante cabeza de familia o beneficiario cuando aplique o afiliado adicional

X

81. Aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

X. ANEXOS

- [ ] 82. Anexo copia del documento de identidad. Cantidad de documentos de identidad anexos: CN RC TI CC CE PA CD SC PT
- [ ] 83. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente.
- [ ] 84. Copia del registro civil de matrimonio, o de la escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital.
- [ ] 85. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la terminación de la unión marital.
- [ ] 86. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor.
- [ ] 87. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia.
- [ ] 88. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres.
- [ ] 89. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud numeral 4 y 5 del artículo 2.1.7.3 del Decreto 780 de 2016.
- [ ] 90. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas.
- [ ] 91. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio.

Total Anexos

XI. DATOS DE LA ENTIDAD TERRITORIAL Y/O INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

92. Identificación de la Entidad Territorial: Código del municipio / Código del departamento

93. Nombre de la Institución

XII. DATOS DEL FUNCIONARIO DE LA ENTIDAD TERRITORIAL O DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLE DE POBLACIÓN ESPECIAL

94. Apellidos y nombres
Primer Apellido

Segundo Apellido

Primer Nombre

Segundo Nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	95. Firma del funcionario	96. Fecha de radicación	97. Fecha de validación

EPS Sanitas
NIT. 800.251.440-6

FECHA: 06-11-26

RADICADO: San611

OBSERVACIONES:

Recuerda que con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.

Doc. identificación y nombre del Ejecutivo Comercial

Sello de Radicación

HORA:

Sticker procesamiento

65300000 1
of San611

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

SAN GIL, **05/11/2026**
SANTANDER,
COLOMBIA,
A quien interese

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor ANDRES JAVIER PACHECO WANDURRAGA** con **Cédula de Ciudadanía** número **91522730**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550047900054892**
Fecha de apertura	**24/01/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:33:37 PM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **91522730**
Apellidos y Nombres: **PACHECO WANDURRAGA ANDRES JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Acta de Grado No. 73
Folio No. 73

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Socorro siendo las 10:00 am del día 16 del mes diciembre del año 2016, se reunieron los Doctores NELSON OMAR MANCILLA MEDINA, Rector Seccional, MARTHA XIMENA RIVERA FRANCO, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y GLORIA PATRICIA TAMAYO ALCANTARA, Secretario Académico de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 del 15 de Octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10º del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: PACHECO WANDURRAGA ANDRÉS JAVIER, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 91522730 de Bucaramanga, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del programa para optar al título de: ESPECIALISTA EN GERENCIA EMPRESARIAL

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): PACHECO WANDURRAGA ANDRÉS JAVIER, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Socorro, a los 16 días del mes diciembre del año 2016.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)